Compliance y Responsabilidad Penal Empresarial

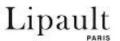
Samsonite NOLA











¿Cuál es el principal riesgo de las empresas?



La Corrupción Empresarial





¿Por qué empresas "buenas" cometen delitos?

Incentivos puestos sólo en resultados, llevan a las personas a comportarse distinto

Si sólo miramos los resultados es imposible crear una cultura de Compliance











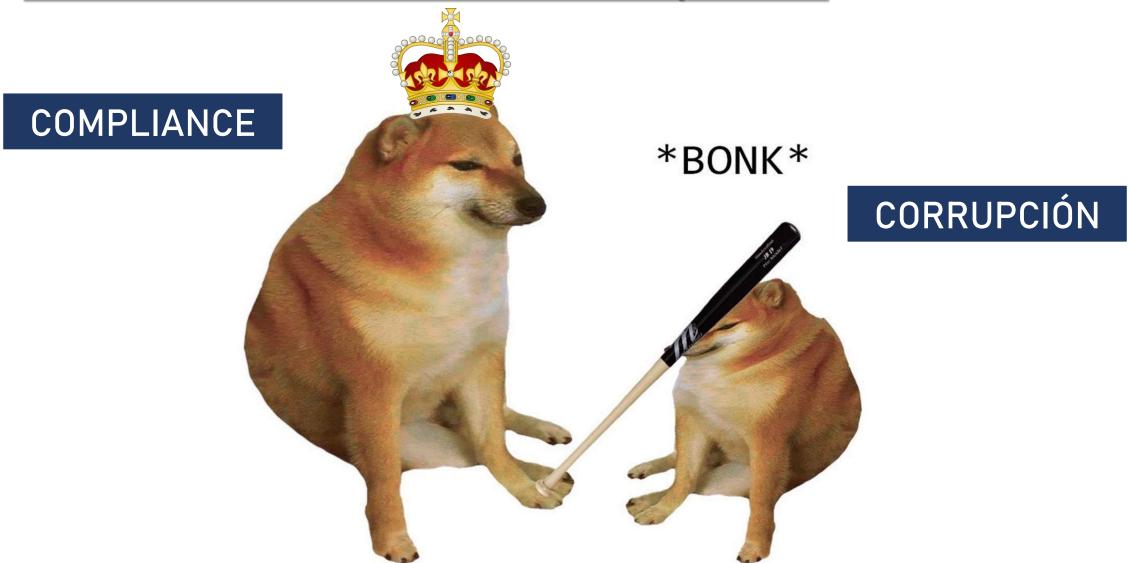
CCC 2021

"La lucha contra la corrupción en América Latina sufrió una nueva oleada de tropiezos durante el último año. En varios países, la pandemia del COVID-19 llevó a los gobiernos y a los ciudadanos a desviar su atención hacia otras prioridades urgentes, lo que dio espacio a los políticos para disminuir la autonomía y los recursos de los órganos judiciales sin que se desencadenara la indignación popular o las manifestaciones callejeras, como ocurrió en años anteriores"

El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción



¿Cómo combatimos la corrupción?



¿Qué es el Compliance?

¿Qué beneficios trae?

¿Por qué es importante para las empresas?



¿Cómo el Compliance ayuda a prevenir delitos?

¿Qué es el Compliance?

No es sólo "por cumplir"

• Prevenir y evitar delitos de corrupción y malas prácticas

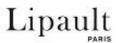
• Programas de Compliance promovidos desde la alta administración











<u>Importancia del Compliance</u>

 Siempre van a existir los riesgos de que las organizaciones caigan en delitos, considerando cantidad de personas y procesos que se deben controlar

 Las empresas deben asumir su role en la sociedad, tanto en la prevención como en el fomento de una cultura de integridad y ética

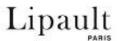
• Si sólo se cuenta con Compliance por cumplir, los delitos seguirán ocurriendo y el circulo vicioso se la corrupción seguirá creciendo











Beneficios Asociados al Cumplimiento

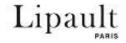
- Mantener una cultura ética y de cumplimiento
- Permite desarrollar un enfoque integral de cumplimiento a las regulaciones existentes
- Contar con un marco formal y estructurado para la evaluación de procesos internos desde el punto de vista de riesgo de comisión de delito
- Mejorar la gestión de los riesgos de delito y proteger a la organización de multas, sanciones, pérdidas financieras y daños de imagen
- Proteger a la Alta Administración frente a su responsabilidad de dirección y supervisión de la compañía si se materializara un delito contemplado en la ley











Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas



Cometen Delitos

Se establecen Sanciones

- Directores
- Controladores
- Ejecutivos
- Responsables
- Supervisores
- Jefaturas
- Colaboradores
- Cualquiera bajo supervisión directa de los anteriores

Lavado de activos

Ocultar voluntariamente el origen ilícito de los bienes para "blanquearlos" en operaciones comerciales normales

Cohecho

Ofrecer o dar un beneficio económico a un funcionario público para obtener un beneficio indebido

Financiamiento al Terrorismo

Proveedor fondos para que se utilicen en delitos terroristas

Receptación

El que conociendo su origen, tenga en su poder especies hurtadas o de apropiación indebida

- Disolución o Cancelación Personalidad Jurídica
- Prohibición de efectuar actos con Organismos del Estado
- Pérdida de Beneficios Fiscales
- Multas a Beneficio Fiscal

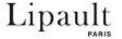
Directa e inmediatamente en beneficio de la empresa











<u>Anticorrupción</u>

Negociación Incompatible

Interesarse en cualquier negociación, actuación, contrato u operaciones por funcionarios públicos, liquidadores, administradores, en que toman interés en razón de su cargo o funciones

Corrupción entre privados

Quien solicitare o aceptare recibir un beneficio económico o de otra naturaleza, para sí o un tercero, para favorecer o haber favorecido en el ejercicio de sus labores la contratación con un oferente sobre otro

Apropiación Indebida

Apropiación de dineros, efectos o cosa mueble, en virtud de un contrato legalmente válido, que produzca obligación de entregarla o devolverla

Administración Desleal

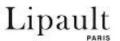
El que teniendo a su cargo la salvaguardia o la gestión del patrimonio de otra persona, de una orden de autoridad o acto que causare perjuicio, de modo manifiestamente contrario al interés del titular del patrimonio afectado











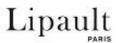
- El Modelo de Prevención de Delitos es un mecanismo propuesto por la ley chilena 20.393 que consiste en un conjunto de diversas herramientas y actividades de control sobre los procesos o actividades, que permiten evitar los delitos señalados en la respectiva ley.
- Para lograr esto, se debe invitar <u>a todos los colaboradores</u> a ser parte del MPD.
- Consiste en un código interno de conducta, buenas prácticas y controles dirigidos a identificar riesgos de comisión de delitos, prevenirlos y reaccionar ante ellos.
- Su implementación supone un análisis de nuestras actividades y estructuras y una revisión de las principales áreas de riesgo, para así establecer mecanismos de prevención, detección, respuesta y seguimiento, con un encargado de prevención, un procedimiento de denuncias internas, entre otros elementos.
- La gestión de este Modelo es responsabilidad del Encargado de Prevención de Delitos en conjunto con la Alta Administración de Samsonite.













AMBIENTE DE GOBERNABILIDAD

Valores de Samsonite

Ethics Hotline & Denuncia Proveedor

Código de Conducta Global

Políticas de Gobernabilidad



GESTIÓN DE RIESGOS

Actividades de Prevención Actividades de Detección

Actividades de Respuesta

- Difusión y entrenamiento
- Auditorías/testings
- Identificación y análisis de riesgo
- Revisión de litigios
- Coordinar sanciones disciplinarias

- Ejecución de controles de prevención
- Revisión de denuncias
- Comunicación y divulgación de casos observados



Áreas de Apoyo

Finanzas - HR - Operaciones - Comercial



MONITOREO

Comité de Prevención de Delitos

Comité de Gerencia

Reporting:

- Reportes a la miembros del Directorio
- Reportes al Comité de Gerencia



Ambiente de Gobernabilidad

Conformados por los elementos principales del Gobierno Corporativo de la compañía valores corporativos, código de ética, políticas y procedimientos, Línea ética.

Gestión de Riesgos

Definición y evaluación de riesgos y/o procesos claves, apoyo en la definición de controles para mitigar riesgos, coordinación de actividades y entrega de información o reportes de control.

El MPD está estructurado para ser aplicado en las siguientes fases de trabajo:

- Fase I Actividades de Prevención
- Fase II Actividades de Detección
- Fase III Actividades de Respuesta

Monitoreo

Tanto el Comité de Prevención de Delito, como el Comité de Directores canalizan y reciben las potenciales situaciones de Riesgo que tienen relación con los delitos tipificados en la ley.

Áreas de Apoyo

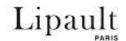
El objetivo de las áreas de apoyo es entregar soporte al Encargado de Prevención de Delitos en las actividades de prevención, detección, respuesta y monitoreo que componen el MPD de SAMSONITE. Esto se puede materializar mediante la ayuda en la definición y autoevaluación de riesgos y/o procesos claves.











Roles y Responsabilidades

Comité de Prevención de Delito

- Revisión de reportes de hallazgos y debilidades de todas las operaciones de Samsonite Chile
- Definir las Sanciones, medidas disciplinarias y pasos legales a seguir en caso de la materialización de riesgos.
- Mantener actualizado al Comité de Directores sobre nuevos requerimientos de cumplimiento legal.

Encargado de Prevención y Auditora Interna Corporativa

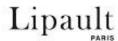
- Preparar y desarrollar las actividades de Difusión y entrenamiento sobre Compliance.
- Apoyar en la identificación y análisis de los riesgos en los procesos críticos referidos a los delitos.
- Apoyar en el proceso de establecimiento de Controles mitigantes para los procesos claves de negocio.
- Realizar las Evaluaciones de Riesgos y Auditorías de los procesos críticos de la compañía.
- Revisión en base periódica de las Denuncias.
- Reportar periódicamente las debilidades de control y los hallazgos referidos a los delitos levantados.











Gerencia General

- Participar activamente de las actividades de Difusión y Entrenamiento.
- Apoyar en las capacitaciones del personal de manera de asegurar el conocimiento de la ley en todas sus colaboradores.
- Gestionar y Reportar en base periódica los riesgos materializados que se relacionen con los delitos tipificados en la ley.

Recursos Humanos / Abogados Externos

- Reportar en base semestral el estatus de los Litigios vigentes si es que existieran.
- Interactuar y apoyar desde la perspectiva legal sobre los pasos a seguir en caso de detectarse situaciones de riesgo referidas a los delitos tipificados en la ley.

Dueños de Procesos

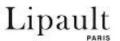
- Participar activamente de las actividades de Difusión y Entrenamiento.
- Apoyar en la capacitación a sus respectivos Jefes de Área o personal a cargo, de manera de asegurar el conocimiento de la ley en todos los colaboradores.
- Apoyar en la identificación y análisis de los riesgos asociados que puedan impactar en sus áreas, procesos u operaciones.
- Ayudar en el establecimiento de controles mitigantes para los procesos más riesgosos.

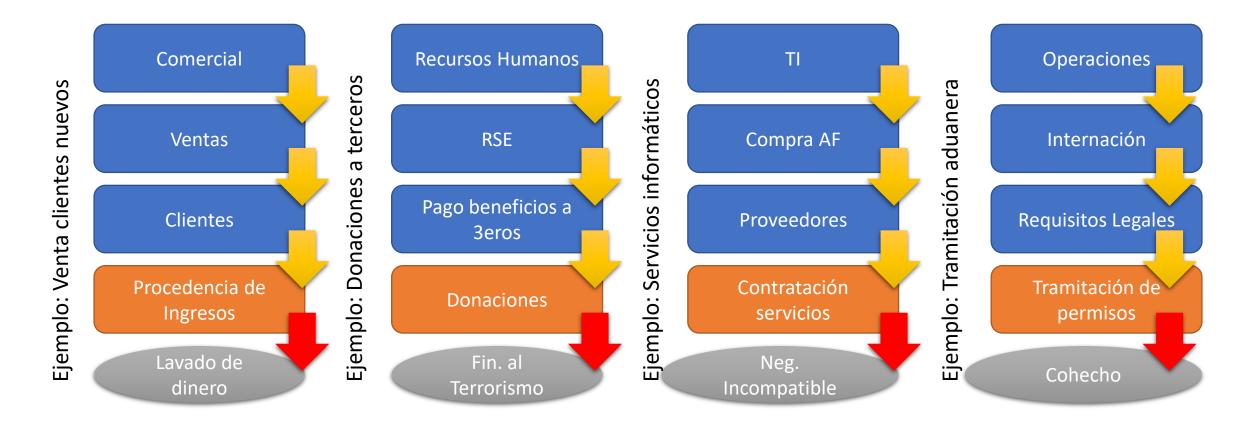










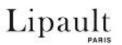












Objetivo

Administrar los conflictos de interés de manera que no afecten negativamente a la empresa y se ajuste al comportamiento ético.

Alcance

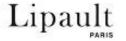
Todos los trabajadores de la empresa, directores, gerentes, altos ejecutivos y todos aquellos terceros ajenos a la compañía que puedan llegar a actuar en su representación y a favor de esta











Conflicto de Interés

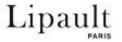
Toda situación en que los intereses de un colaborador, cualquiera sea su naturaleza, interfieran o pueden interferir (aún en apariencia) con su juicio y/o toma de decisiones, afectando con ello el debido cumplimiento de sus deberes y responsabilidades para con la empresa.











Negociación Incompatible

Interesarse en cualquier negociación, actuación, contrato u operaciones por funcionarios públicos, liquidadores, administradores, en que toman interés en razón de su cargo o funciones.

Administración Desleal

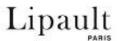
Causar perjuicio, ejerciendo abusivamente de sus facultades para disponer u obligar, sea ejecutando u omitiendo cualquier otra acción de modo manifiestamente contrario al interés del titular del patrimonio afectado











Las situaciones que a continuación se indican, entre otras, hacen presumir que el juicio u objetividad del Colaborador no serán imparciales, por lo que deberán ser declaradas:

Vínculo Parentesco

- Relación de familia que existe entre dos personas
- Por consanguinidad o afinidad

Vínculo Comercial

 Aquel que existe entre una persona y una sociedad en la que tenga participación como dueño, socio o administrador

Vínculo de Amistad

 Aquel que existe entre una persona y otra en la cual media una relación de cercanía, afecto, simpatía, confianza y preferencia

Vínculo Laboral

• Aquel que existe entre una persona y otra entre quienes media un contrato de trabajo, un contrato de honorarios o de prestación de servicios

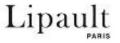
Y su contraparte en la operación en la cual participa











Procedimiento

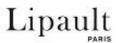
- Declaración al momento de incorporarse en la Compañía
- Actualización anual o cada vez que pueda existir un conflicto de interés
- Jefaturas deberán tomar medidas para asegurar imparcialidad en juicios del colaborador (transferir o delegar participación)
- Formularios para identificar y declarar conflictos de interés











Procedimiento

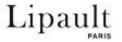
- De identificarse un conflicto de interés, se deberá comunicar a jefatura directa y al EPD
- Gerente General podrá autorizar dispensa al colaborador permitiendo que intervenga en la operación. No aplicable a directores, gerentes o ejecutivos principales
- Se dispone de canales de denuncia para colaboradores, proveedores y externos











Directores, Gerentes y Ejecutivos Principales

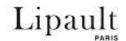
- Conflictos de interés -> Negociación incompatible
- Interés directo o indirecto en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión
- Misma situación aplica al
 - Cónyuge
 - Conviviente civil
 - Pariente en cualquier grado de la línea recta o hasta en el tercer grado inclusive de la línea colateral
 - 3eros asociados (personas, sociedades) donde ejerzan su administración en cualquier forma o tengan interés social











<u>Directores, Gerentes y Ejecutivos Principales</u>

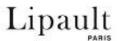
- Formulario especial para Directores, Gerente y Ejecutivos Principales
- Conflictos deben quedar en acta de Directorio o Comité Prev. Delito
- En caso de conflicto accidental se deben atender a los Deberes Fiduciarios
- Completar el Formulario:
 - Al momento de asumir sus funciones
 - Tomen conocimiento de cambios relevantes en su declaración
 - al menos una vez al año













Difusión y Entrenamiento a todos los Colaboradores





Identificación de Procesos Críticos / Claves



Evaluación de Riesgos en dichos Procesos



Establecimiento y Prueba de Controles



Reportes a la Administración / Comité Gerencia







